



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: trece (13) de Enero de 2022, al despacho de la señora juez constancia de notificación personal y respuestas del banco Bogotá y el banco agrario de Colombia, proceso ejecutivo Singular seguido por PASTOR PIÑEROS PINZON, representado por la ABOGADA GRACE LILIANA SERRATO CALDERON, en contra del señor WILDER BERNAL LOPEZ, radicado con el Nro. 8501540890012021-00119-00, para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CÀSANARE

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare

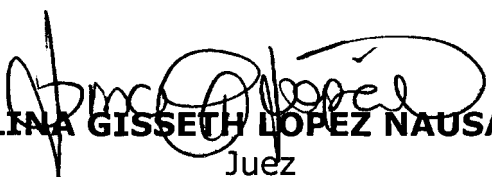
Chámeza - Casanare, trece (13) de Enero de dos mil veintidós (2022)

REF: AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO y ORDENA
NOTIFICACION POR AVISO
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PASTOR PIÑEROS PINZON
Apoderada: GRACE LILIANA SERRATO CALDERON
Demandado: WILDER BERNAL LOPEZ
Radicación: 85015-40-89-001-2021-00119-00

Revisada la respuesta allegada por el Banco agrario de Colombia y banco de Bogotá el despacho los agrega, para conocimiento de las partes y fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta la constancia de Notificación Personal, autorícese a la apoderada para que realice lo concerniente a la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Juez

República de Colombia  Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.) El presente Auto se notificado en el ESTADO CIVIL N°. 001, hoy 14/01/2022 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana. LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria
--